



**Proyectos I+D de GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y
Proyectos I+D+i RETOS INVESTIGACIÓN**

AVISO IMPORTANTE

RECUERDE QUE DEBERÁ PRESENTAR LA MEMORIA EN INGLÉS SI LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA POR EL PROYECTO COORDINADO ES IGUAL O SUPERIOR A DE 100.000,00€, EN COSTES DIRECTOS.

NO SE ACEPTARÁN LAS MEMORIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS QUE NO SE PRESENTEN EN ESTE FORMATO Y UNA VEZ PRESENTADAS NO PODRÁN MODIFICARSE

El modelo de memoria científico-técnica está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como obligatorio en la convocatoria (artículo 16.1.a)): letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La memoria científico-técnica **deberá contener todos los apartados y cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados.**

La memoria deberá tener una extensión máxima de **30 páginas**, incluidos todos sus apartados, debiendo mantenerse además los márgenes, espaciado y tipo de letra establecidos en la convocatoria. Si el documento tuviera más de 30 páginas, la aplicación de solicitud no lo admitirá y deberá ajustar el número de páginas a la extensión exigida en la convocatoria. Al hacerlo, recuerde que no podrá reducir el tamaño de la letra ni alterar el resto del formato establecido como obligatorio.

Con carácter general:

1. En los proyectos coordinados hay una única memoria científico-técnica, que debe reunir los objetivos y tareas de todos los subproyectos. En la aplicación de solicitud la adjuntará el investigador coordinador y se hará extensiva a todos los subproyectos.
2. Las memorias pueden rellenarse en español o en inglés, pero será obligatorio hacerlo en inglés cuando la cantidad económica total solicitada, en costes directos, por el proyecto coordinado en su conjunto sea igual o superior a 100.000,00 €.
3. Se recomienda rellenar la memoria empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
4. Una vez terminada la memoria en Word, deberá convertir el archivo en formato pdf (de no más de 4Mb) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud del proyecto en el apartado Añadir documentos > Memoria científico-técnica.
Antes de aportarlo a la aplicación de solicitud, compruebe que el documento resultante en formato pdf cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.

Recuerde que:

- Debe rellenar el título del proyecto coordinado y los datos de cada uno de los subproyectos.
- Los proyectos coordinados están compuestos por un mínimo de 2 y un máximo de 6 subproyectos.
- El subproyecto 1 será liderado por el investigador principal coordinador de la investigación, que será responsable de su seguimiento y de su coordinación científica. Si el subproyecto coordinador tiene dos investigadores principales, ambos serán considerados investigadores coordinadores.
- Los proyectos tipo RTA solo podrán formar parte de proyectos coordinados siempre que todos los subproyectos, incluido el coordinador, sean de esta misma modalidad.

- Los proyectos tipo JIN no pueden formar parte de un proyecto coordinado.

TÍTULO DEL PROYECTO COORDINADO

La información de este apartado se refiere únicamente al título del proyecto coordinado en su conjunto. Este título no tiene por qué coincidir con el título del subproyecto del coordinador ni con el título de los demás subproyectos y deberá referirse a la propuesta conjunta.

DATOS DE LOS SUBPROYECTOS

Puesto que la información completa del resumen/summary de cada una de las propuestas de los subproyectos deberán rellenarla los investigadores principales de cada uno de ellos en la aplicación informática de solicitud, en este apartado de la memoria se solicita únicamente la identificación del investigador o investigadores principales y el título de cada uno de los subproyectos participantes.

El subproyecto 1 (el del coordinador o coordinadores) y el resto de los subproyectos participantes deberán rellenar la información específica completa de cada uno de ellos en la aplicación informática de solicitud.

Si participan menos de 6 subproyectos, debe rellenar sólo los campos de los subproyectos que aplican a su solicitud.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN

Indique la necesidad de la coordinación propuesta y la justificación de la participación de cada uno de los subproyectos participantes, indicando el valor añadido que se espera alcanzar con la presentación de un proyecto coordinado.

Deberá también detallar la interacción entre los distintos objetivos y las tareas de los subproyectos así como los mecanismos de coordinación previstos para la ejecución eficaz del proyecto coordinado.

2. PROPUESTA CIENTÍFICA

Se recomienda incluir:

1. Los **antecedentes y estado actual** de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica del proyecto, incluyendo, en su caso, los resultados previos del equipo de investigación y la relación, si la hubiera, entre el grupo solicitante y otros grupos de investigación nacionales y extranjeros.

Si el proyecto es continuación de otro previamente financiado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto. Si el proyecto aborda un tema nuevo, deben indicarse los antecedentes y contribuciones previas del equipo de investigación que justifiquen su capacidad para llevarlo a cabo.

Además, una bibliografía, breve pero actualizada, sobre el tema.

2. La **hipótesis de partida** y los **objetivos generales** perseguidos, así como la adecuación del proyecto a la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y, en su caso, a Horizonte 2020 o a cualquier otra estrategia nacional o internacional de I+D+i.



Si la memoria se presenta a la convocatoria de «RETOS INVESTIGACIÓN», deberá identificarse el reto cuyo estudio se pretende abordar y la contribución de la propuesta a las necesidades del mismo, así como la relevancia social o económica prevista.

3. Los **objetivos específicos**, enumerándolos brevemente, con claridad, precisión y de manera realista (acorde con la duración prevista del proyecto).

En los proyectos con dos investigadores principales, deberá indicarse expresamente de qué objetivos específicos se hará responsable cada uno de ellos.

4. El detalle de la **metodología** propuesta, incluyendo la viabilidad metodológica de las tareas. Si fuera necesario, también se incluirá una evaluación crítica de las posibles dificultades de un objetivo específico y un plan de contingencia para resolverlas.

5. La descripción de los **medios materiales, infraestructuras y equipamientos singulares** a disposición del proyecto que permitan abordar la metodología propuesta.

6. Un **cronograma** claro y preciso de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en la propuesta.

7. Si se solicita ayuda para la **contratación de personal**, justificación de su necesidad y descripción de las tareas que vaya a desarrollar.

3. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

En la aplicación informática de solicitud deberá introducir una descripción de un máximo de 3.500 caracteres para este apartado, cuyo contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto fuera financiado en esta convocatoria.

Si considera necesario ampliar dicha información de este apartado, puede hacerlo en este apartado.

Se recomienda incluir:

1. Descripción del **impacto científico-técnico, social y/o económico** que se espera de los resultados del proyecto, tanto a nivel nacional como internacional.

2. El **plan de difusión** e internacionalización en su caso de los resultados.

3. Si se considera que puede haber **transferencia de resultados**, se deberán identificar los resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos.

4. CAPACIDAD FORMATIVA

Este apartado solo se rellenará si se solicita la inclusión de alguno de los subproyectos en la convocatoria de “Contratos predoctorales para la formación de doctores”. Dicha inclusión solo será posible en un número limitado de los proyectos aprobados.

Para evaluar la capacidad formativa del equipo solicitante, se debe incluir:

1. El **programa de formación previsto** en el contexto del proyecto solicitado, con indicación del programa de doctorado, cursos de especialización y estancias breves previstas, teniendo en consideración las apreciaciones previstas en el artículo 9 de la convocatoria.

2. **Relación de tesis realizadas o en curso** (últimos 10 años) con indicación del nombre del doctorando, el título de tesis, la fecha de inicio y de obtención del grado de doctor o de la



fecha prevista de lectura de tesis y las publicaciones en las que figura el contratado predoctoral.

3. Breve **descripción del desarrollo científico o profesional de los doctores egresados** del equipo de investigación.

4. **Contexto científico-técnico y formativo del equipo y de la institución**: relevancia del proyecto, técnicas accesibles en el laboratorio, participación en proyectos europeos y posibles intercambios, existencia de un programa institucional de formación de doctorandos.

4. IMPLICACIONES ÉTICAS Y/O DE BIOSEGURIDAD

Este apartado solo se rellenará si en la aplicación electrónica de solicitud alguno de los subproyectos contesta afirmativamente a alguno de los aspectos relacionados con implicaciones éticas y/o de bioseguridad allí recogidos.

Se debe incluir:

1. Una **descripción de los aspectos éticos y de bioseguridad** referidos a la investigación que se propone.

2. Una explicación de las **consideraciones, procedimientos o protocolos** a aplicar en Cumplimiento de la normativa vigente.

3. Descripción de las **instalaciones autorizadas necesarias y de las preceptivas autorizaciones de las que se dispone para la ejecución del proyecto.**

Las autorizaciones y demás documentación relativa a estos extremos no deben presentarse con la solicitud, sino que deben quedar en poder de la entidad solicitante tal como establece la convocatoria, debiendo aportar dicha documentación solo en caso de serle requerida.